Y mandaron librar el salario a los bienes de ausentes
de Diego Andrés de Oyo por este presente
bago que tuvieron por bien de hacer y hicieron en las cuentas
de dicho depósito que dio de suso y dan por libre
del dicho cargo. Y mandaron librar a Diego de Santa Cruz y de
Juan Sánchez de Vivero de Diego de Santa Cruz
la cual pagase de dineros de
penas de Cámara que estuviesen en
poder de Juan de Salcedo Tesorero de
Su Majestad. Y mandaron librar a los bienes
de Juan de Salcedo Tesorero de
Su Majestad de
ga en cada un año para el hospital de Santa
dela ante el
Juan pasado que hizo el
y Sant Pablo del mes de Mayo. La cual pagase
el Tesorero de Su Majestad de
ante el
Salcedo
Martín
de Ne